REPÚBLICA DE COLOMBIA



ENTREGAM 2 / IIIN 2016 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

. 4	000491	
RESOLUCIÓN No.		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ALFREDO DE JESUS MARQUEZ DE LA ROSA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.750.687 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO FLORES DE MARIA DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO FLORES DE MARIA DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ALFREDO DE JESUS MARQUEZ DE LA ROSA	C.C. No. 8.750.687
VICEPRESIDENTE:	MARIA CAMARGO CANTILLO	C.C. No. 22.665.719
TESORERO:	NEYRA MARENCO	C.C. No. 22.665.236
SECRETARIA:	CINDY PAOLA GARCIA	C.C. No. 1.043.848.830

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000491

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	LUIS ALFREDO GENIS	C.C. No.	8.535.894
CONCILIADOR:	REINALDO ALVARADO RODRIGUEZ	C.C. No.	12.616.884
CONCILIADOR:	YIMARA RIVERA	C.C. No.	22.472.358

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	MONICA ESTHER CERVANTES	C.C. No. 22.474.177
DELEGADO:	LUZ MERIÑO	C.C. No. 26.695.007
DELEGADO:	LUIS RAMON CARRILLO	C.C. No. 8.815.416

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	ANA PEREZ	C.C. No. 1007127538	ı
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	HAROLD REALES	C.C. No. 1043841636	١
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	YORLEDIS RODRIGUEZ	C.C. No. 22.664.957	l
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	· CORA MOSQUERA	C.C. No. 22478082	l
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	PETRONA FONSECA	C.C. No. 22473999	l
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	ROSA CCANTILLO	C.C. No. 1007120798	١
■ COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD :	YUDIS DONADO	C.C. No. 22470344	l
= COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	RUBY CORREA	C.C. No. 22471826	١

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) CELIA GUERRERO PERTUZ, con C.C. No. 22.471.761 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL
Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

